



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 024

P

• 03 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
DEL SEXTO INFORME DEL ESTADO
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO
POR EL EX GOBERNADOR SILVANO
AUREOLES CONEJO, ELABORADO
POR LA COMISIÓN DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo correspondiente al sexto año de ejercicio de su administración.

ANTECEDENTES

Dicho informe fue entregado por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Septuagésima Quinta Legislatura, el día 27 de septiembre de 2021, dando lectura a la comunicación presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, a través de la cual remitió su Sexto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a esta Comisión para su estudio, análisis y dictamen, de conformidad con el artículo 64 fracción VIII y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Del estudio y análisis realizado, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 64 fracción VIII y 281 párrafo primero de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es atribución del Gobernador del Estado presentar y rendir por escrito, el estado que guarda la Administración Pública a su cargo, dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar en comisiones, el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por los artículos 64 numeral VIII y 281 segundo párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar los asuntos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación que el Pleno del Congreso le turne, conforme a lo previsto por los artículos 52 fracción I, 62 fracción II, 63, 64 fracción I, VIII, 68, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán

de Ocampo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que el Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal de manera específica para los temas que competen a esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación observa en su contenido los siguientes ejes temáticos:

6. Innovación, productividad y competitividad.
6.1 Vincular a los distintos organismos e instituciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

De dichos ejes este informe señala que *...es justo destacar la contribución que desde las instituciones de Educación Básica hasta Superior se han registrado satisfactoriamente al aportar las bases para promover y desarrollar procesos de indagación, investigación e innovación con la elaboración de prototipos científicos y demás productos ...que sientan las bases para emprendimientos potenciales.*

El informe y sus anexos, no mencionan ni enumeran los logros específicos ni los desarrollos, prototipos o emprendimientos potenciales logrados en el periodo.

El mismo sub eje menciona: *Las acciones para estimular la innovación, productividad y competitividad no solo han redundado en el desarrollo económico con productos de preferencia de mercados mundiales. De igual forma, en el campo de las Ciencias Sociales, se han producido bienes sociales y culturales que contribuyen en el desarrollo integral y sostenible del estado para el bienestar social de la población, también contribuyen en el afianzamiento de bases culturales que nos dan identidad en la que la juventud michoacana, la iniciativa privada y la academia se han vinculado armoniosamente para la generación de riqueza social tangible e intangible que nos dan cohesión.*

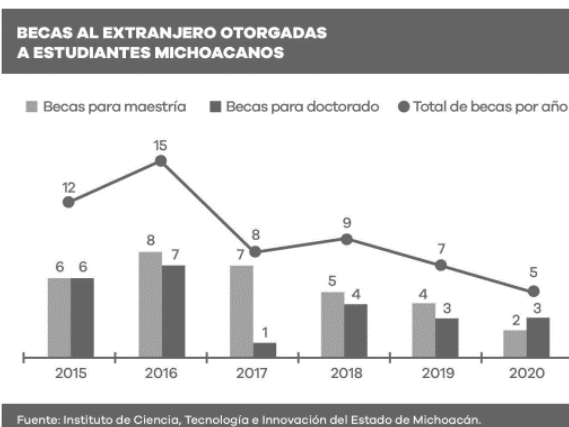
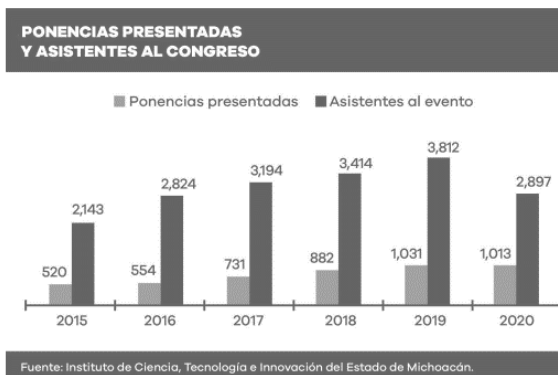
Por lo anteriormente referido un análisis responsable del párrafo anterior sería materia de Comisiones Unidas conjuntamente con Desarrollo Económico y Cultura.

En dicho informe se señala *En el Estado hay más de 810 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SIN), posicionándose en el noveno lugar a nivel nacional, de los cuales, se puede decir que el 50 por ciento de ellos se encuentran adscritos a la UMSNH, ... Durante esta Administración, se impulsó el apoyo a las mujeres en Ciencia y Tecnología con la Construcción de una Perspectiva de Género con la finalidad de incrementar la participación y contribución de la mujer en la ciencia. A nivel nacional, en los niveles de candidatas y los dos primeros niveles se observa un 37.6 por ciento en tanto que en el nivel tercero y eméritas, se registra un porcentaje de apenas el*

20 por ciento. En el Estado se han sentado las bases para la igualdad en el campo de la investigación, la docencia y la difusión.

La información anterior es enunciativa, por lo que esta Comisión consultó el portal de internet y la estadística de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y su apartado especial dedicado al SMI, sin encontrar discrepancias en los datos aportados.

Así mismo el sub eje 6.1.1 Desarrollar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación. Maneja que el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI); Durante el periodo que se glosa, logró a través del Congreso Anual de Ciencia, Tecnología e Innovación, consolidar dicho evento como un el máximo foro de divulgación científica del Estado de Michoacán, convocando a 3 mil 914 ponentes y 15 mil 918 asistentes, con una inversión de un millón 530 mil pesos de origen federal y 2 millones 300 mil de origen estatal. De igual forma, se apoyó a 56 estudiantes con becas para estudiar algún posgrado en el extranjero, invirtiendo 48 millones de pesos de origen federal.



También, se le reconoció a 36 investigadores michoacanos con la entrega del Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, con una inversión de dos millones quinientos mil pesos y cero centavos \$2,500,000 de origen estatal.

De la anterior información, esta Comisión consultó el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado el día 31 de Diciembre del 2020 por el Periódico Oficial del Estado que en su artículo 12 refiere a la Unidad Programática Presupuestal 096, a la cual le fueron destinados Nueve millones noventa y un mil setecientos sesenta pesos y cero centavos \$9,091,760.00, de los cuales solo se informa de manera específica el gasto de Dos millones quinientos mil pesos y cero centavos \$2,500.00 por concepto de estímulos a 36 investigadores, sin desglosar ni informar en el texto o anexo alguno el resto de los recursos asignados, así sea gasto corriente por Capítulo 1000 o 2000.

Para el sub eje 6.1.2 Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado; el informe maneja que "... la UMSNH ha celebrado 46 convenios, que benefician a sectores público y privados; que hacen referencia al servicio social, colaboración académica y prestación de servicios profesionales. En lo nacional, se incrementó la participación a nivel público y privado, donde destacan contratos de prestación de servicios con empresas como Arcelor Mittal y Huasteca Fuel Terminal, y Asociación de Productores y Empacadores de Aguacate de México (APEAM); en este mismo sentido, se logró un contrato de coedición con Paradiso Editores, S.A. de C.V., y la Facultad de Psicología que gestionó con el Instituto Nacional de Psiquiatría. Así mismo, informa de la firma de convenios de colaboración con el Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario del Estado de Michoacán (CIDAM), con el Instituto de Física y Matemáticas, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.

Esta Comisión, en consulta directa en el portal de transparencia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) no pudo localizar la totalidad de los 46 convenios, acreditando solo 32 de ellos y en cuanto a lo referido a la participación privada, consideramos que es materia de la Comisión de Desarrollo Económico glosar dicha información.

En relación al eje 6.1.3, el cual comprende *Identificar sectores estratégicos disruptivos para hacer más competitivo nuestro tejido empresarial.*

En relación a este tema, el Instituto de Ciencia y Tecnología e Innovación de Michoacán (ICTI) para

el periodo que se glosa, informa que su Innovation Fest Virtual 2021, se vincularon 25 proyectos entre el sector académico y el empresarial, a través de las arenas temáticas de Hackathon y Cienciathon, los cuales buscan dar solución a problemáticas específicas como desarrollo de software, diseño de aplicaciones móviles, propuestas de valor con trascendencia social y de alto grado de innovación, especialmente dentro de los sectores gubernamental, productivo, social y académico del Estado. De igual forma, creó un espacio para la capacitación de emprendedores a través de cuatro talleres virtuales, impartidos por expertos en innovación y emprendimiento con la finalidad de conocer los procesos de comercialización de sus desarrollos y productos, beneficiando a 109 asistentes.

De lo anterior se informa que, a 107 estudiantes participantes en las arenas de Hackathon, Cienciathon y demás Talleres se les vinculó con el sector productivo y empresarial, premiando a las tres mejores propuestas de solución del Hackathon y dos mejores propuestas de solución del Cienciathon; el contenido informa también que se contó con la presencia virtual de 6 mil 876 asistentes en los dos días de eventos, ejecutándose una inversión de ochocientos mil pesos y cero centavos \$800,000.00 de origen estatal. Por otra parte, también se informa para este periodo a glosar que el ICTI mediante los Innovation Fest, vinculó 119 proyectos del sector académico con el empresarial a través de las arenas de Hackathon y Cienciathon, en beneficio de 22 mil 465 participantes, expositores, empresarios, estudiantes y público asistente, con una inversión de un millón seiscientos ochenta mil pesos y cero centavos \$1,680,000.00 de origen estatal y ochocientos cuarenta mil pesos y cero centavos \$840,000.00 de origen federal.

Así mismo los rubros: 6.2 Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas.

Y

6.2.1 Impulsar la ciencia básica y aplicada y el desarrollo de las capacidades tecnológicas.

Se informa de igual manera que el ICTI para el periodo que se glosa, logró la postulación y aceptación de cinco propuestas de estudiantes michoacanos para estudiar un posgrado de calidad en el extranjero con una inversión federal de un millón quinientos mil pesos y cero centavos \$1,500,000.00; quienes continuarán sus estudios, acorde con las áreas prioritarias establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (PLADIEM). También informa que durante este periodo se realizó la entrega del Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, máximo galardón que otorga el Gobierno del Estado a

quienes contribuyen al desarrollo económico y social de Michoacán. Se premió a seis investigadores con la entrega de una medalla de plata y un pergamino, con una inversión de origen estatal de quinientos mil pesos y cero centavos \$500,000.00.

Por su parte, en los ejes:

6.2.2 Crear infraestructura para la difusión científica. Y

6.3 Posicionar a Michoacán a nivel internacional.

En este sentido el ICTI señala que con la finalidad de fortalecer la investigación básica y aplicada a través de un espacio para la divulgación e intercambio de ideas, del 28 al 30 de octubre de 2020, y teniendo como sede el Tecnológico Nacional de México campus Instituto Tecnológico de Morelia, se llevó a cabo el décimo quinto Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y noveno Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, con una participación de mil 13 ponencias y una asistencia de 2 mil 879 participantes. Con una inversión estatal de novecientos mil pesos y cero centavos \$900,000.00 y cuatrocientos cuarenta mil pesos y cero centavos \$440,000.00 de origen federal. Se informa también que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECYTEM), para facilitar el acceso a las tecnologías de vanguardia e impulsar la formación del capital humano especializado en los jóvenes estudiantes del CECYTEM, se continuó con el fortalecimiento de la línea de investigación científica y tecnológica aplicada, adquiriendo 10 paquetes de entrenamiento Vex Robotics 2020-2021, necesarios para que los clubes de robótica de los planteles escolarizados puedan practicar y prepararse para los torneos estatales, nacionales e internacionales, con una inversión de doscientos cincuenta mil pesos y cero centavos \$250,000.00 de origen estatal y federal en beneficio de 16 mil 377 alumnos, sin especificar los montos aportados por cada parte.

Por lo comprende el siguiente rubro:

Eje 9 Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

En los siguientes ejes se engloba:

9.1 Digitalizar y poner a la disposición la información pública, facilitando su acceso y consulta para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
9.3 Desarrollar un Gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del

Gobierno.

9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios.

9.3.2 Impulsar la competitividad tecnológica.

Para este periodo la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán (SECOEM), durante el periodo que se glosa, menciona que dicha entidad pública descentralizada, se adaptó para propiciar mejoras, con la finalidad de dar una oportuna atención a la demanda ciudadana y así evitar actos de corrupción, omisiones o malos manejos. Dentro de dichas acciones destaca el informe tres aspectos; sistematización en todas las áreas de la SECOEM, comprobación a observaciones emitidas por instancias federales de fiscalización y reducción del rezago en la atención de expedientes de presunta responsabilidad administrativa. En este mismo sentido, se informa que para este periodo que se informa el Estado avanzó en los servicios digitales, beneficiando a 100 mil trabajadores al minimizar los riesgos dentro de los procedimientos de gestión de expedientes de investigación y administrativos, reduciendo la inactividad de los expedientes, y a su vez, estableciendo un proceso de seguimiento digital para la recepción, remisión y almacenamiento electrónico de la información. Con respecto a esto se desarrollaron e implementaron cinco sistemas; El sistema Exeni, el Sistema de Correspondencia de la Secretaría de la Contraloría (SISCO), el Sistema de Certificados de No Inhabilitación, Sermich 2.0 y el Buzón Naranja. El Exeni, se dice, concentró en una plataforma informática los miles de expedientes de los procesos sustantivos de la SECOEM, lo que le permitió generar reportes e indicadores claros, alcanzando una cifra de más 7 mil 600 expedientes en los siguientes rubros: 3 mil 67 procedimientos de responsabilidades, 3 mil 226 denuncias, 708 auditorías iniciadas y 692 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria. De esta forma, también se informa que con la implementación del Sistema de Correspondencia de la Secretaría de la Contraloría (SISCO), se mejoró el seguimiento permitiendo una atención en tiempo real y de manera inmediata, misma que facilita la toma de decisiones. Lo anterior redujo el uso de recurso material, 35 mil hojas por año, es decir, cerca de 420 mil hojas, más del 50 por ciento del gasto, así mismo coadyuvó en el periodo de contingencia COVID-19 para evitar el ingreso y registro de correspondencia.

El sistema de certificados de no inhabilitación, implementado como un servicio en línea ha sido uno de las más importantes para los ciudadanos interesados en dicho trámite, principalmente para los usuarios que provenían del interior del Estado, lo que implicaba un gasto de traslado y pérdida de tiempo,

en la presente Administración, se expedieron 114 mil certificados de no inhabilitación.

El informe también destaca que la versión del Sermich 2.0, con nuevos protocolos de procesamiento de información y tecnología de almacenamiento, ha podido mejorar el proceso para el cumplimiento de la obligación de entrega-recepción de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, lo cual se ha reflejado en un ahorro de trabajo y tiempo en dicho proceso. Además, ha implementado el uso del servicio de firma electrónica a través de la e.Firma que proporciona el SAT, con lo cual la documentación generada en dicho proceso podrá ser entregada de manera digital con la misma validez que la documentación firmada autógrafamente.

Finalmente, para lograr la línea estratégica descrita en ejes anteriormente analizados, el Ejecutivo Estatal informó que el ejercicio del gasto para el periodo que se glosa, ha contenido una importante inversión en el desarrollo y aplicación de sector de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, los Diputados integrantes de esta Comisión no encontraron en el informe presentado la información suficiente para verificar todo lo que se expresa en el resumen ejecutivo. Se hizo una exhaustiva revisión documental y las discrepancias encontradas se atribuyen a la falta de datos duros pertinentes.

A pesar de los avances presentados, es tarea principal en este dictamen señalar específicamente lo que el informe presenta, por lo que la Comisión ha tomado las medidas oportunas para darle seguimiento a la Glosa y hacer efectiva la rendición de cuentas.

Derivado de las observaciones señaladas en el informe, solicitamos dar cuenta al órgano técnico fiscalizador del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que examine si existe alguna observación administrativa o económica para que realicen los efectos jurídicos conducentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción II, 63, 64 fracción I, VIII, 68, 244, 245 y párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la

Administración Pública, en materia de nuestra competencia, con base en el Sexto Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que informe las acciones y obras que en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación se llevaron a cabo durante el ejercicio que se glosa, teniendo una exposición presupuestal coherente, ordenada e integrada por obras, acciones, así como la lista de beneficiarios de sus programas, apoyos y estímulos separando el rubro que compete a la materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a que se apegue a la normatividad establecida en la Ley de Planeación del Estado Michoacán de Ocampo, para que los futuros informes sean sectorizados, incluyendo los anexos de obras y acciones, y la inclusión de un expediente de verificación que contenga los documentos probatorios que corroboren las obras y acciones realizadas, incluyendo fotografías, planos, listas o padrón de beneficiados; lo anterior, considerando que la rendición de cuentas, es un derecho humano que debe ser garantizado de tal forma que sea en un lenguaje y formato amigable, de acceso para toda la población y no especializado o complejo de forma que no pueda ser leído o analizado por todo ciudadano.

Cuarto. Remítase la presente glosa a la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos legales conducentes.

Quinto. Comuníquese al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 14 días del mes de febrero del año 2022.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación: Fanny Lysette Arreola Pichardo, *Presidenta*, Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal, *Integrante*.



